



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

Morelia, Mich., Lunes 19 de Septiembre de 2022

**NÚM. 23**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

#### CAMBIO DE NOMBRE DE SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN (S.A.P.A), A SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO (S.A.P.A.E.)

SESIÓN NÚMERO 08

OCTAVA ORDINARIA

En Ecuandureo, Michoacán; siendo las 13:00 (trece horas) del día 07 (siete) de abril de 2022 (dos mil veintidós); reunidos, previa convocatoria hecha con las formalidades de ley, en la Sala del Ayuntamiento "Antonio Gómez Rodríguez", sito en el Palacio Municipal, ubicado en calle Zaragoza número 29 de esta población, los integrantes del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán; a fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sesión presidida por el Presidente Municipal, Dr. J. Jesús Infante Ayala; sesión que se llevó de acuerdo con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Aprobación, en su caso, de ratificación de acta, de cambio de nombre de Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecuandureo Michoacán (S.A.P.A), a Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ecuandureo (S.A.P.A.E.).*
- 7.- ...
- 8.- ...

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

6.- El Presidente Municipal, comentó que ponía a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la ratificación de la acta número 7 de Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ecuandureo, Michoacán (SAPAE), cediendo la palabra al C. Jerónimo Suárez Ávalos, Director del Organismo, quien expone que en Sesión de Cabildo celebrada el día 20 de marzo de 1997, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha de octubre de 1997, TOMO: CXXI, No. 89, que en su artículo primero menciona que denomina Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecuandureo, Michoacán (S.A.P.A. de Ecuandureo), mas sin embargo cuando se dio de alta en este tiempo y momento ante el Sistema de Administración Tributaria el SAT, para obtener el Registro Federal de Contribuyentes, se registró con el nombre de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ecuandureo, obteniendo el R.F.C. SAP9703204BA, que es el que prevalece hasta la fecha, por lo cual se solicitó el cambio de nombre ante la Junta de Gobierno, quedando este aprobado en fecha del 28 de marzo 2022. Pero para continuar con el proceso correspondiente y posteriormente publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, es necesario sea aprobado en sesión de cabildo. Por tal motivo se solicita a los integrantes levantar su mano en señal de aprobación, donde por unanimidad resultó aprobado, por lo que se emitió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 26

**«EL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE, AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO LLEVADO A CABO EN LA SESIÓN NÚMERO 7 DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN (SAPAE), DONDE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL SISTEMA AL QUE ACTUALMENTE TIENE REGISTRADO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL SAT. SE COMISIONA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SAPAE».**

.....  
 .....  
 .....

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:35 horas del día 7 (siete) de abril del año 2022 (dos mil veintidós) y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

Dr. J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal; C. María del Socorro Fierro Trejo, Síndico Municipal; Regidores; L.A.E. Raúl Ángeles Cerna, C. Rosalva Fernández Rodríguez, C. Arturo Arroyo Durán, Lic. Sandra Verónica Morales Bravo, Ing. Ernesto Bravo Linares, Lic. María Guadalupe Flores Raya, C. Esperanza Onesto García; Lic. Eréndira Navarro Andrade, Secretaria del Ayuntamiento (Firmado).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL